

PERÚ: LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COMPLETO DECLIVE

Resumen ejecutivo

El Índice Chapultepec 2024 reporta un grave retroceso en la libertad de expresión y de prensa en el Perú. El país sudamericano cayó del puesto doce al dieciséis y registró su entrada a la calificación de “alta restricción” a la libertad de expresión y de prensa. Este deterioro es el punto más crítico de una caída gestada en los últimos años. Desde la edición del 2021 hasta la actual, el país ha presentado una caída de casi 34 puntos en el Índice. Este año, el Poder Ejecutivo fue el que tuvo la influencia más desfavorable en el derecho a la libertad de expresión, seguido de cerca por el Poder Legislativo. Dos influencias notablemente más nocivas que el año anterior, de acuerdo con los resultados.

Introducción

En marzo del 2024, el “caso Rolex” irrumpió en la agenda pública peruana. Una investigación periodística puso en escrutinio el origen de distintas joyas y relojes de lujo de la presidenta de la República, Dina Boluarte. Poco después, el caso generó la apertura de una investigación fiscal por presunto delito de enriquecimiento ilícito y omisión de declaración (de bienes) ([IDEHPUCP, 2024](#)). La imagen de la Policía Nacional abriendo por la fuerza el domicilio de Boluarte, como parte de un allanamiento, fue noticia internacional.

Los ciudadanos intentaban asimilar esta nueva crisis política, mientras la sensación de una justicia poco diligente continuaba reflejando impunidad. Ello derivado del homicidio de cincuenta civiles ([OACNUDH, 2023](#)) un año atrás, asesinatos perpetrados en un contexto de abuso de la fuerza militar y policial del gobierno de Dina Boluarte ([HRW, 2023](#)). Recién en julio último, la Fiscalía de la Nación acusó a la presidenta –y a seis exministros– de los presuntos delitos de homicidio calificado, lesiones graves y leves, en perjuicio de parte de las víctimas ([El País, 2024](#)).

El mencionado “caso Rolex” tuvo, entonces, un impacto directo en el acceso a información de interés público. Boluarte dejó de responder preguntas a periodistas ([Swissinfo, 2024](#)) desde entonces, con muy escasas excepciones. A ello se sumó la publicación de un audio donde el ministro del Interior, Juan José Santivanez, pedía a un interlocutor desconocido que “controle” al director de *La Encerrona*, el medio que había revelado el “caso Rolex” ([IPYS, 2024](#)).

La inseguridad ciudadana ha sido un complemento lamentable para la cartera ministerial de Santivanez. En especial, el repunte de los casos de extorsiones en Lima. El sector transporte ha sido uno de los más golpeados por esta práctica ilegal. Cansados de amenazas y asesinatos, los trabajadores convocaron a un paro nacional de transportistas, a fines de septiembre último, donde su reclamo principal era mayor seguridad para salir a trabajar.

Pese a esta crisis de inseguridad en las calles, el Congreso de la República insistió en mantener la ampliamente criticada Ley 32108, que cambió el concepto de organización criminal

en el país, y limitó su aplicación a delitos con penas mayores a seis años, excluyendo por ejemplo el caso de la extorsión ([PuntoEdu, 2024](#)). Un respaldo legislativo que debilitó la investigación de organizaciones criminales.

Con este clima de impunidad e inseguridad ciudadana, los resultados del presente Índice de libertad de expresión y prensa tienen sentido. De las tres dimensiones estudiadas, las dos peor evaluadas fueron Violencia e impunidad contra Periodistas y Medios, y Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse. La primera obtuvo el resultado más negativo, con solo 8,16 puntos de cuarenta posibles; y la segunda dimensión, un resultado de nueve sobre treinta puntos posibles.

Análisis de los resultados

La libertad de expresión y prensa en el país está en completo declive. Entre el 2021 y el 2024, el Perú perdió casi 34 puntos, un tercio del puntaje total posible (cien) del presente Índice, y bajó del puesto siete al dieciséis. El entorno ejecutivo es nuevamente el que ejerce la mayor influencia negativa al derecho a la libre expresión; le sigue el entorno legislativo, y luego el judicial.

Los dos primeros (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo) alcanzan un nivel de influencia moderada, mientras que el Poder Judicial se ubica en influencia leve. El Ejecutivo alcanzó 4,38 de diez puntos posibles, y mostró una subida significativa de 70 % en referencia al resultado de la edición anterior. Esto se explica porque los ataques a la prensa han proveniendo incluso de lo más alto del Poder Ejecutivo.

Un par de semanas después de la revelación del “caso Rolex”, la presidenta Dina Boluarte dio un mensaje a la Nación. En él la mandataria se declaró víctima de un acoso sistemático, calificando la información periodística de noticias “tendenciosas y falsas”. Alegó que se utilizan los medios de comunicación para generar “caos e incertidumbre” en perjuicio del país. Comentarios con una fuerte carga estigmatizante sobre el ejercicio periodístico ([ANP a, 2024](#)).

En una línea similar, el ministro Juan José Santiváñez que había pedido “controlar” al periodista Marco Sifuentes luego del “caso ‘Rolex’”, amenazó semanas después a los periodistas Ricardo Velazco y César Hildebrandt, reportero y director del semanario *Hildebrandt en sus Trece*, respectivamente.

Durante una entrevista televisiva tildó a Velazco de “miserable” y señaló: “Yo voy a recurrir a todas las instancias legales, no solamente para iniciar una acción legal contra él, sino también contra el semanario y, lógicamente, contra su fundador [...]”. Ello luego de que el medio diera cuenta de una supuesta participación del ministro en un esquema de lavado de activos, de acuerdo con la confesión de un acusado por narcotráfico ([ANP b, 2024](#)).

Respecto al entorno legislativo, el grado de influencia desfavorable a la libertad de expresión y prensa alcanzó 4,08 de diez puntos posibles, y mostró también un repunte del 70 % en referencia al resultado de la edición anterior.

En julio último, por ejemplo, el entonces presidente del Congreso, Alejandro Soto, impidió el acceso de la prensa a la sesión de la comisión permanente, donde se discutía la elección de los nuevos integrantes de la mesa directiva. Impuso así, que reporteros y reporteras sigan la sesión a través del canal de televisión del Congreso.

Semanas después, el mismo parlamentario Soto volvería a un comportamiento cuestionable, cuando decidió denunciar por difamación agravada a Yessica Bazalar Sequeiros y Carlos Carrillo Berveño, periodistas de *Radio Universal* y *Cusco en Portada*, respectivamente, por emitir opiniones críticas sobre su desempeño como congresista ([ANP a, 2024](#)).

Por último, en cuanto al entorno judicial, el nivel de influencia negativa sumó 1,94 sobre diez puntos posibles, lo que significó una leve mejora respecto al año anterior. Solo en la subdimensión violencia e impunidad contra periodistas y medios, este entorno obtuvo una calificación de influencia negativa moderada; en las otras subdimensiones el nivel fue leve.

A inicios de año, el Poder Judicial limitó la cobertura mediática de un evento de interés público, y emitió una respuesta negativa al pedido de los gremios periodísticos de permitir su acceso a la instalación del juicio contra el expresidente Alejandro Toledo y otros implicados. La justificación de la negativa se basó en el aforo ([ANP a, 2024](#)).

En general, la influencia negativa de los tres entornos, ejecutivo, legislativo y judicial, se ha agudizado de manera relevante. Además, por primera vez, el impacto nocivo del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo en la dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios ha pasado de categoría “moderada” a “fuerte”.

DIMENSIÓN CIUDADANÍA INFORMADA Y LIBRE DE EXPRESARSE

De las tres dimensiones del presente Índice, Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse es la segunda peor evaluada del país, con solo nueve de treinta puntos posibles, menos de un tercio del total. En la presente edición, se han considerado las siguiente subdimensiones:

Flujo de información: en este punto, se obtuvo 4,57 de once puntos posibles, un descenso del 25 % frente al año anterior. Ejemplo del deterioro del acceso a la información de interés público fue el caso del periodista Harold Moreno, quien requirió los planes operativos de las Fuerzas Armadas durante las protestas en Ayacucho, en enero de 2023, y le fueron negadas por el Ministerio de Defensa, a pesar de haber ganado la apelación ante el Tribunal de Transparencia ([ANP c, 2024](#)).

Libre expresión: en esta subdimensión, el resultado fue de 2,71 de nueve puntos posibles. Al interior del país, la situación de los reporteros es especialmente vulnerable a intimidaciones legales e incluso a agresiones físicas por parte de los actores cuestionados en sus reportes periodísticos. El mencionado caso de la querrela del expresidente del Congreso Alejandro Soto contra periodistas cuzqueños es un ejemplo de ello.

Actuación del Estado contra la Desinformación: el resultado fue de 1,71 de 10 puntos posibles en esta nueva subdimensión del índice. El Poder Ejecutivo, por ejemplo, ha sido agente de desinformación o de propagación de información falsa. El episodio más evidente pertenece también al “caso Rolex”, cuando la mandataria afirmó que el reloj de lujo se trataba de un “artículo de antaño” y “fruto de su esfuerzo”, lo que luego fue desmentido luego, al conocerse el verdadero comprador de la joya ([RPP, 2024](#)).

DIMENSIÓN: VIOLENCIA E IMPUNIDAD CONTRA PERIODISTAS Y MEDIOS

Es esta la dimensión peor evaluada, con sólo 8,16 de 40 puntos posibles. Las siguientes tres subdimensiones fueron consideradas:

Protección. La evaluación en esta subdimensión fue notoriamente baja: solo 0,65 puntos de 5. Se evidencia históricamente una escasa iniciativa de parte del Estado peruano para promover o brindar medidas de protección a periodistas. A través de su oficina de derechos humanos, la Asociación Nacional de Periodistas (ANP) es la organización que realiza la labor más importante de mapeo y recojo de testimonios (a nivel nacional) sobre los riesgos y vulneraciones sufridos por periodistas y medios, y contribuye así a la visibilización de posibles amenazas.

Actuación del Estado contra la Persecución: el resultado en esta subdimensión es el más preocupante: 0 puntos de 7 posibles. Las declaraciones amenazantes del Ministro del Interior, Juan José Santivañez, en contra de medios periodísticos que realizan denuncias en contra del poder Ejecutivo, ilustran la situación de deterioro. Se evidencia, entonces, una búsqueda de control e intimidación sobre periodistas, incluso a través de calificativos denigrantes e intimidaciones legales.

Otro ejemplo es el caso del periodista Gustavo Gorriti. En marzo el fiscal Alcides Chinchay Castillo solicitó al director de *IDL-Reporteros* entregar información de su teléfono celular, con amenaza de requerir el levantamiento del secreto de sus comunicaciones posteriormente. Un claro riesgo para el derecho a la reserva de fuentes que ampara al trabajo periodístico y para el secreto profesional como derecho fundamental consignado en la Constitución peruana ([ANP a, 2024](#)).

Actuación del Estado contra la Impunidad: La evaluación para esta subdimensión también fue especialmente baja: 0,75 de 8 puntos posibles. Un caso que retrata este problema es el que involucra a cinco reporteras de distintos medios de comunicación, quienes denunciaron al ciudadano Hialmar Laynes Sánchez por sistemáticos actos de acoso sexual, intimidación y amenazas.

“Es de terror saber la impunidad con la que él vive y el pánico con el que vivimos nosotras”, afirmó Manuela Camacho, una de las periodistas afectadas ([Camacho, 2024](#)). Y es que Laynes pasó a ser prófugo de la justicia apenas se le dictó prisión efectiva. Lamentablemente, su fuga fue posible debido a una primera sentencia de prisión suspendida dictada por la jueza Emma Tambini, sujeta ahora a un proceso administrativo disciplinario por presunta inconducta funcional ([El Comercio, 2024](#)).

DIMENSIÓN: CONTROL DE MEDIOS Y PERIODISTAS

Finalmente, esta dimensión presenta el mejor resultado respecto de las otras revisadas, aunque con importantes matices en sus tres subdimensiones. Obtuvo un total de 19 puntos de los 30 posibles. A continuación el detalle de los resultados.

Control Directo y Control Indirecto: se obtuvo un puntaje de 11,71 sobre 14 para la primera subdimensión, y seis puntos (el total posible) para la segunda. Y aunque la calificación para el control directo de los medios ha empeorado ligeramente, se hace evidente que los periodistas han logrado independencia en sus publicaciones a pesar de los obstáculos en el flujo de información de interés público y de los ataques recibidos.

Ejercicio del Periodismo: la evaluación para esta subdimensión fue especialmente baja: solo 1,29 de 10 puntos. Se evidencia que los ataques y agresiones contra periodistas provienen de los tres entornos estudiados, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sobre el primero, basta recordar comentarios estigmatizantes de la presidenta Boluarte o las declaraciones amenazantes del Ministro del Interior. Sobre el entorno Judicial, basta volver a la impunidad experimentada por las reporteras víctimas del acosador sexual Hialmar Laynes.

Desde el poder Legislativo, otro caso —nuevamente ligado al congresista Alejandro Soto— puede ilustrar la situación: la denuncia de la Procuraduría Pública del Congreso de la República contra el periodista José Miguel Hidalgo Rodríguez, de la unidad de investigación del dominical *Cuarto Poder*, a quien se buscó atribuirle el delito de reglaje contra el entonces presidente del Congreso, en junio último ([ANP d, 2024](#)).

Conclusiones

El declive es innegable, y se aprecia con mayor claridad este año. En materia de libertad de expresión y de prensa, Perú solo está por encima de Guatemala, Bolivia, El Salvador, Cuba, Venezuela y Nicaragua. Es decir, se ubica en el grupo de los 7 países peor evaluados por el Índice de Chapultepec.

Sólo respecto del año anterior, bajó 4 posiciones, y el nivel de ataques hacia periodistas y medios se mantiene estable en un nivel peligroso. Junto a ello, la desinformación como vía de defensa ante denuncias periodísticas se ha activado de parte de actores del gobierno en distintos momentos.

Se trata de un punto de inflexión en el que confluyen una alta sensación de impunidad, las oleadas regulares de crisis políticas, y el repunte de la inseguridad ciudadana. Además de la reducción de las capacidades económicas de los ciudadanos, un problema que se arrastra desde la crisis generada por la pandemia de la Covid-19. La situación, en tanto, facilita el tambaleo de derechos fundamentales como el de la libertad de expresión y la libertad de prensa.

El entorno Ejecutivo es nuevamente el que ejerce la mayor influencia negativa en dichos derechos, pero con una agudización importante. Hoy es posible que la más alta autoridad del país, así como ministros de Estado, ejerzan ataques contra la prensa de manera repetitiva. En este entorno resulta clave abordar y frenar la tendencia a limitar la libre cobertura noticiosa y el flujo de la información de interés público.

En cuanto al entorno Legislativo, se hace necesario permanecer vigilantes ante iniciativas legislativas que buscan censurar o generar una autocensura en la prensa, así como ante hostigamientos o denuncias de parte de parlamentarios que intentan desestabilizar el ejercicio periodístico.

Respecto del entorno Judicial, es crítico velar también por el acceso a los actos judiciales de interés público (audiencias), y principalmente visibilizar casos de ataque sistemático a periodistas donde la impunidad proviene directamente del propio Poder Judicial, como en el caso contra Hialmar Laynes.

En conclusión, aunque en un contexto cada vez más precario y con mayores desafíos, el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en Perú aún prevalece gracias a un tejido institucional soportado principalmente por la sociedad civil, los mismos reporteros y medios.

Referencias

ANP registra 119 ataques a periodistas y medios en lo que va del 2024. (2024 a).. ANP. <https://shorturl.at/Yqa6E>

ANP registró 352 ataques a la libertad de prensa en el 2023, cifra récord en el siglo XXI. (2024 c). ANP. <https://shorturl.at/Qe7fl>

ANP: Ministerio Público debe desestimar denuncia del Congreso contra periodista. (2024 d). ANP. <https://anp.org.pe/anp-ministerio-publico-debe-desestimar-denuncia-del-congreso-contra-periodista/>

Deterioro letal. Abusos por las fuerzas de seguridad y crisis democrática en el Perú. (2023). HRW. <https://www.hrw.org/es/report/2023/04/26/deterioro-letal/abusos-por-las-fuerzas-de-seguridad-y-crisis-democratica-en-el>

Dina Boluarte sobre uso de reloj Rolex: "Lo que tengo es fruto de mi esfuerzo y trabajo". (2024). RPP. <https://rpp.pe/politica/gobierno/dina-boluarte-confirmando-que-utiliza-un-rolex-lo-que-tengo-es-fruto-de-mi-esfuerzo-y-trabajo-noticia-1541310>

Hialmar Laynes: allanaron vivienda de acosador de periodistas, pero no lo encontraron | VIDEO. (2024). El Comercio. https://elcomercio.pe/lima/hialmar-laynes-allanaron-vivienda-de-acosador-de-periodistas-pero-no-lo-encontraron-manuela-camacho-pnp-fiscalia-ultimas-noticia/?ref=ecr#google_vignette

La Fiscalía de la Nación de Perú denuncia a Dina Boluarte y seis exministros por los asesinatos durante las protestas. (2024). El País. <https://elpais.com/america/2024-07-31/la-fiscalia-de-la-nacion-de-peru-denuncia-a-dina-boluarte-y-seis-exministros-por-los-asesinatos-durante-las-protestas.html>

La presidenta de Perú sigue sin declarar a la prensa a pesar de las quejas del gremio. (2024). Swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/la-presidenta-de-per%C3%BA-sigue-sin-declarar-a-la-prensa-a-pesar-de-las-quejas-del-gremio/79722084>

Ley 32108 sobre crimen organizado: "El Congreso ha generado incentivos para que las organizaciones delictivas crezcan". (2024). PuntoEdu. <https://puntoedu.pucp.edu.pe/coyuntura/ley-32108-crimen-organizado-congreso-ha-generado-incentivos-para-organizaciones-delictivas/>

Manuela Camacho. (2024). Cuenta personal en X. <https://x.com/ManuCamacho/status/1839044593100402999>

Ministro del Interior amenaza con querrellar a semanario Hildebrandt en sus Trece. (2024 b). ANP. <https://anp.org.pe/ministro-del-interior-amenaza-con-querrellar-a-semanario-hildebrandt-en-sus-trece/>

Observaciones sobre la situación de los derechos humanos en el contexto de las protestas en el Perú. (2023). OACNUDH. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/peru/Peru-Report-2023-10-18-SP.pdf>

Perú: IPYS rechaza expresiones del ministro del Interior que exige “controlar” a periodista. (2024). IPYS. <https://ipys.org/alertas/per%C3%BA-ipys-rechaza-expresiones-del-ministro-del-interior-que-exige-%E2%80%9Ccontrolar%E2%80%9D-periodista>

Rolexgate: ¿solo un caso de enriquecimiento ilícito y omisión en declaración jurada?. (2024). IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/rolexgate-solo-un-caso-de-enriquecimiento-ilicito-y-omision-en-declaracion-jurada/>

